

Montevideo, 1 de julio de 2026

Señores,

Banco Central del Uruguay

Superintendencia de Servicios Financieros

Presente.

Ref.: Comunicación de Hecho Relevante –

Notificación de la AIN Expediente N° 2026-5-3-0000506

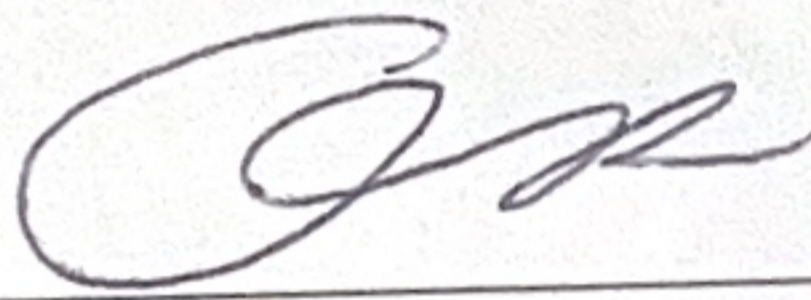
De nuestra mayor consideración:

Geraldine Xenia Assmus, en nombre y representación de **ALA ESTE S.A.S.** (la “Sociedad”), de acuerdo con lo establecido por los artículos 245 y 268 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores, cumple con informar que el día 30 de junio de 2026 la Sociedad tomó conocimiento de la observación formulada bajo el Expediente N° 2026-5-3-0000506 relativo a la Declaración como Sociedad por Acciones Simplificadas Abierta ante la Auditoría Interna de la Nación (“AIN”), en virtud del cual se solicita presentar testimonio notarial de la reforma resuelta en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/02/2022, rectificada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25/07/2023, debidamente inscrita en el Registro Nacional de Comercio. La Sociedad se encuentra preparando la documentación correspondiente y dará cumplimiento a lo requerido dentro del plazo establecido.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

p. **ALA ESTE S.A.S.**

Firma:



Aclaración: Geraldine Xenia Assmus

Cargo: Apoderada